

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 16-jun-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 118
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Isabel Bastidas Portilla
Demandado: Jorge Luis de los ríos
Radicación: 76-520-40-03-005-2016-00409-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta por parte del BANCOOMEVA informando que se ha tomado atenta nota de la medida de embargo, haciendo claridad que se refiere a una **cuenta de nomina** y que la medida **podría afectar derechos fundamentales del titular**.

Por su parte el **BANCO CAJA SOCIAL**, informo no registrar el embargo, por cuanto presenta embargos anteriores.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información las entidades bancarias BANCOOMEVA Y BANCO CAJA SOCIAL.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d77315518b29754bbcfb5995d71070437db07f87d0fb34b98eeade8ffbdc2061**

Documento generado en 17/06/2022 02:20:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>